

DOSIER

Obstáculos para el bienestar:
Reflexiones desde una capital del Norte de México

Obstacles to Well-being.
Reflections from a Northern Mexican Capital

Diego Corpus
Universidad Autónoma de Coahuila
diego.corpus@uadec.edu.mx

Gonzalo Villanueva Ibarra
Universidad Autónoma de Coahuila
gonzalo.villanueva@uadec.edu.mx

Recepción: 02/09/2025 – Aprobación: 20/12/2025

DOI:

Resumen

El presente ensayo busca problematizar sobre el concepto de bienestar urbano con reflexiones que parten de las condiciones socioespaciales de la ciudad de Saltillo, Coahuila, ubicada en el norte de México que, pese a narrativas oficiales, revela profundas tensiones sociales y espaciales que imposibilitan el desarrollo de sus habitantes. Desde las propuestas de Amartya Sen y Martha Nussbaum, el bienestar se entiende aquí como la posibilidad real de llevar una vida digna mediante el desarrollo de capacidades y libertades. Se entiende que la ciudad no es únicamente un territorio físico, sino un espacio político y simbólico que puede habilitar o restringir tales posibilidades. El análisis expone que Saltillo, en su orientación hacia el crecimiento industrial y económico, opera como un obstáculo para la vida digna. Se mencionan problemas como el acceso al agua derivada de su uso industrial, la violencia de género y un modelo de movilidad centrado en el vehículo particular, los cuales limitan el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo. La reflexión advierte que el espacio urbano bajo el capitalismo se concibe como mercancía y no como lugar de vida compartida. Saltillo se convierte así, en una ciudad fragmentada, hostil y orientada al consumo, donde las condiciones de habitabilidad se distribuyen de manera inequitativa. Como conclusión, se propone pensar en una ética urbana del bienestar que reconozca el derecho a la ciudad como condición indispensable para la vida digna.

Palabras clave: Bienestar; justicia social; ciudad hostil; equidad; derecho a la ciudad; Saltillo.

Abstract

The present essay seeks to problematize the concept of urban well-being through reflections rooted in the socio-spatial conditions of the city of Saltillo, Coahuila, located in northern Mexico, which despite official narratives- reveals profound social and spatial tensions that hinder the development of its inhabitants. Drawing on the proposals of Amartya Sen and Martha Nussbaum, well-being is understood here as the real possibility of leading a dignified life through the development of capabilities and freedoms. The city is thus conceived not merely as a physical territory, but as a political and symbolic space that can enable or restrict such possibilities. The analysis shows that Saltillo, in its orientation toward industrial and economic growth, operates as an obstacle to a dignified life. Issues such as access to water diverted to industrial use, gender-based violence, and a mobility model centered on private vehicles are mentioned as factors that limit equitable access to opportunities for development. The reflection warns that under capitalism, urban space is conceived as a commodity rather than as a place for shared life. Saltillo thus becomes a fragmented, hostile, and consumption-oriented city, where conditions of habitability are distributed unequally. In conclusion, the essay proposes envisioning an urban ethics of well-being that recognizes the right to the city as an indispensable condition for a dignified life.

Key words: Well-being; social justice; hostile city; equity; right to the city; Saltillo.

1. Introducción.

Hablar de bienestar en el contexto de zonas urbanas implica comprender el papel ético y político que juegan las ciudades en la integridad de sus ciudadanos. Reconocer un territorio como ciudad conlleva ver más allá de su extensión territorial y de los indicadores de crecimiento económico, ya que debe de considerarse como un espacio de posibilidad para quienes habitan en ella, en este caso, un espacio que permita o imposibilite la vida digna o plena.

El concepto de bienestar en el entorno urbano trasciende la mera acumulación de bienes; se define, fundamentalmente, por la capacidad efectiva de los individuos para construir una vida digna. Inspirados en los planteamientos de Sen (2000) y Nussbaum (2011), entendemos que este bienestar radica en la posibilidad real de acceder a derechos fundamentales —como la salud, la educación y la movilidad social— dentro de un marco de políticas públicas y planificación económica equitativa.

Bajo esta premisa, Moreno (2025) profundiza en la dimensión territorial, señalando que la proximidad a servicios básicos y la calidad del entorno comunitario no son atributos accesorios, sino elementos constitutivos del derecho a la vida. Sin embargo, la realidad urbana nos advierte que el bienestar no es un estado garantizado ni uniforme. Por el contrario, está atravesado por brechas de desigualdad derivadas de factores geográficos y políticos.

Esta asimetría nos lleva a considerar la tesis de Soja (2010), quien sostiene que la geografía no debe interpretarse como un escenario pasivo. El espacio urbano es un agente activo en la producción de lo social: tiene la capacidad de generar beneficios colectivos o, de manera opuesta, institucionalizar injusticias. Así, el bienestar queda condicionado por una estructura espacial que puede potenciar o restringir el desarrollo humano según el contexto socioeconómico del habitante.

Para profundizar en estos puntos, y con el objetivo de problematizar la noción de bienestar urbano, nos situaremos desde una ciudad ubicada en el norte de

México, Saltillo, Coahuila, la cual es una capital que nos ofrece algunos elementos clave para reflexionar sobre estos tópicos ya que en discursos oficiales aparece como una ciudad competitiva y dispuesta al crecimiento (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2024, 26 de noviembre), además de verse como una de las ciudades más seguras del país (Carranza, 2025). Derivado de lo anterior, este trabajo se posiciona como una reflexión crítica situada. Como estrategia se hace una contrastación teórica y empírica que confronta los marcos normativos del bienestar con los marcos críticos del espacio. La ciudad de Saltillo sirve como caso para reflexionar sobre las narrativas oficiales y la realidad vivencial producto de las desigualdades estructurales. Esto lo entendemos como una tensión propia de ciudades industriales contemporáneas, donde el contraste evidencia cómo las capacidades (Nussbaum, 2011; Sen, 2000) se materializan o limitan en este contexto urbano.

De acuerdo con el sitio Data México (Secretaría de Economía, 2025), Saltillo contaba con 879,958 habitantes de acuerdo con el censo de 2020, siguiendo las proyecciones de la CONAPO, para 2025 la población sería de 979,001 habitantes. En el contexto regional, la capital de Coahuila se consolida como un nodo estratégico dentro de la red global de manufactura, distinguiéndose por una vocación productiva centrada en la industria automotriz. Esta especialización se materializa en una infraestructura de nueve parques industriales diseñados para sostener un flujo constante de mercancías hacia mercados internacionales, principalmente Estados Unidos y China.

Dicha configuración territorial responde a una lógica de interdependencia económica que queda de manifiesto en los indicadores de la Secretaría de Economía (2025): casi la mitad del valor de las exportaciones locales (46.3%) corresponde a componentes vehiculares. Esta concentración productiva se traduce, a su vez, en una marcada subordinación comercial, donde el 83.5% del intercambio tiene como destino el mercado estadounidense. Esta hegemonía del sector industrial no solo

define la economía local, sino que preconfigura la organización del espacio urbano y, por ende, las condiciones de habitabilidad de la población trabajadora.

A pesar del dinamismo industrial previamente descrito, la distribución de la riqueza en la capital coahuilense presenta matices que requieren un análisis detenido. De acuerdo con el CONEVAL (2020), Saltillo registra un índice de Gini de 0.35, una cifra que cuantifica la distancia económica entre los ciudadanos en relación con el ingreso promedio.

Para interpretar este dato, necesitamos precisar la naturaleza del indicador. Siguiendo a Hasell (2023), el coeficiente de Gini mide la brecha de ingresos entre pares de individuos como una proporción del doble del ingreso medio. En este esquema, el índice se mueve en un espectro que va desde la igualdad perfecta (0), donde la distribución es absolutamente equitativa, hasta la desigualdad perfecta (1), escenario en el cual la riqueza se concentra en una sola persona. En el contexto de Saltillo, un valor de 0.35 actúa como un termómetro de la cohesión social: nos advierte que, si bien existe una base económica sólida por la industria, persisten brechas significativas que condicionan la capacidad de los habitantes para transformar el crecimiento macroeconómico en bienestar individual.

Respecto a elementos relacionados a la calidad de vida, Data México ubica a Saltillo con tiempos de traslado de 29 minutos en promedio hacia el lugar de trabajo, siendo el vehículo particular la elección más común para el 44% de los saltillenses. En educación el 32.4% de los saltillenses tiene como secundaria el grado más alto de estudios y el 22.3% tiene licenciatura concluida. En temas de seguridad, los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2025) posicionan a Coahuila como una de las entidades con mayores niveles de confianza ciudadana en el país, situándose consistentemente por encima del promedio nacional. Sin embargo, un análisis detallado revela que el entorno urbano no se experimenta de manera uniforme, pues existe una fractura significativa en la percepción de seguridad cuando se desagrega por género.

Mientras que el 69.3% de los hombres mayores de 18 años reportan sentirse seguros en la entidad, esta cifra desciende drásticamente al 51.6% en el caso de las mujeres. Esta brecha de casi 18 puntos porcentuales sugiere que, si bien la estructura institucional y policial de la entidad ofrece resultados positivos en términos macroestadísticos, el derecho a la ciudad y al uso libre del espacio comunitario, elementos centrales del bienestar propuesto por Moreno (2025), siguen siendo una asignatura pendiente para la población femenina.

Desde la óptica de la justicia ambiental y social, esta diferencia de percepción refuerza la tesis de Soja (2010) sobre la geografía como un factor determinante de injusticias. La inseguridad, o el temor a ella, actúa como una barrera invisible que condiciona la movilidad y el acceso a las oportunidades, transformando el espacio público en un escenario donde el bienestar se distribuye de forma desigual según la identidad de quien lo habita. Así lo refiere el hecho de que Saltillo se encuentra entre los municipios a nivel nacional con más denuncias por violencia familiar, otros delitos destacados son las amenazas, el narcomenudeo y las lesiones.

Si bien Saltillo cuenta con contextos similares a los de algunas ciudades industriales de México como Monterrey o Tijuana, sus dinámicas particulares revelan elementos que nos hacen pensar en la justicia social, la vida digna o la desigualdad. Como espacio, esta ciudad que prioriza la concentración industrial y que organiza sus recursos en torno a ella, nos llevará a contrastar narrativas urbanas con la realidad de las desigualdades que vive su población, lo cual nos permitirá hablar de jerarquías de bienestar o de vidas desprotegidas en términos de vivir una vida digna o de quedarse al margen de ella.

Como en muchas otras latitudes, Saltillo ha planificado su desarrollo pensando en el beneficio de unos cuantos en detrimento de otros muchos. Priorizar vehículos particulares, el pobre acceso a servicios como el agua o la falta de espacios públicos, coloca a esta ciudad como un ente fragmentado con una lógica que

privilegia a unos sectores sobre otros, es decir, una clara desigualdad en el acceso al bienestar, la comodidad y las oportunidades.

Henri Lefebvre (2013) señala, por ejemplo, que cuando se diseña y construye una ciudad no solo se hacen edificaciones, también se materializa un proyecto ético y político que responde a las necesidades de cada región. Esta perspectiva puede verse en movimiento cuando volteamos a ver una zona altamente industrializada como lo es Saltillo, donde los espacios se generan pensando en el desarrollo económico que beneficia a la población con empleos, sí, pero que busca principalmente el bienestar económico de las élites empresariales y políticas, es decir, una ciudad orientada por el capitalismo, la globalización y nuevas necesidades tecnológicas.

En este sentido, Saltillo se torna un espacio que busca ser consumido, no habitado. Las personas son vigiladas y los lugares de tránsito buscan ser rápidos para la movilización de mercancías o personas hacia sus lugares de trabajo. Como veremos más adelante, algunas aproximaciones (García y Villanueva, 7 de abril de 2025; Corpus y Villanueva, 25 de marzo de 2025; Villanueva y Corpus, 13 de marzo de 2025) señalan el cómo la ciudad de Saltillo orienta la organización de sus recursos hacia el beneficio de la individualidad o elementos privados como la industria manufacturera. De igual manera, la distribución de recursos naturales, como el agua, o el costo de la vivienda se señalan como otras de las problemáticas a las que se enfrentan los habitantes.

¿Por qué deberíamos preocuparnos por el contexto de Saltillo en términos de bienestar o desde una perspectiva crítica o filosófica? Desde aquí buscamos problematizar la noción de bienestar urbano a partir de las tensiones que se viven en Saltillo. Como ciudad y espacio puede servir como laboratorio para reflexionar sobre la justicia social, la desigualdad y las condiciones de vida de las personas en el México contemporáneo. La ciudad no sólo se pensará como un territorio delimitado, sino como espacio simbólico y político donde la vida digna permanece secuestrada, y su potencial o posibilidades se mantienen obstaculizados.

2. Espacialidad y bienestar

En este espacio buscaremos emparentar dos conceptos que consideramos estrechamente relacionados: el bienestar y el espacio. Para el presente escrito, y como mencionamos brevemente en la introducción, la conceptualización de bienestar parte de las nociones de Amartya Sen y de Martha Nussbaum. Sen (2000) parte de entender que un concepto clave para el desarrollo humano es la libertad. Bajo su perspectiva, para alcanzar un estado de bienestar es menester el expandir las libertades de las personas, es decir, un crecimiento más allá de los indicadores económicos de ingresos, industrialización o de avance tecnológico.

Desde este enfoque se identifican cinco libertades instrumentales interdependientes y capaces de encaminar a las personas hacia un desarrollo pleno, estas son de orden: político, económico, social, de transparencia y de seguridad. Al enfocarse estas libertades hacia las capacidades individuales, Sen sostiene que el bienestar no puede reducirse a la acumulación de bienes materiales, pues el desarrollo humano se encamina hacia la posibilidad real de elegir sobre la propia vida (2000).

La introducción de la libertad como noción universal abre las puertas a valores como la justicia, la equidad y la responsabilidad. La expansión real de las libertades se opone a las carencias e impedimentos que representan la pobreza o la privación de las capacidades humanas. El autor reconoce la capacidad de agencia que tienen los ciudadanos al no verlos como sujetos pasivos de las políticas públicas, pues los considera agentes activos capaces de dar forma a su vida. En este sentido, conceptos como la justicia social recaen sobre la capacidad de los ciudadanos para llevar el tipo de vida que consideran digna, aquella que tiene motivos para ser valorada y en la que se permita que se desarrollen las capacidades humanas de vivir como se considere pertinente. La conceptualización de bienestar, entonces, se aleja del cumplimiento de metas económicas y se acerca hacia necesidades y reflexiones

éticas, hacia lo que las personas que habitan el espacio consideran como digno de apropiarse.

Por su parte, Nussbaum (2011) entiende el bienestar a través del *Enfoque de Capacidades* o el enfoque de *Desarrollo Humano*. Como paradigma, la autora emplea este punto de partida para concentrarse en aquello que las personas son capaces de ser y hacer, considerando aquellas oportunidades reales que se encuentran a su alcance. Al igual que Sen, Nussbaum rechaza que el bienestar de las personas pueda ser medido a través de indicadores económicos, ya que estos pueden alterar las nociones sobre la experiencia humana y reducirla, pues cuestiones como las desigualdades pasan a ser meros referentes numéricos que no reflejan la complejidad de estos fenómenos.

Al estar centrado en los ciudadanos, este enfoque combina habilidades personales con el entorno político, social y económico. Se trata de una combinación que resulta en la libertad de elección con fundamento en las capacidades de cada persona. Estas capacidades incluyen la vida, la salud, la integridad física, la preocupación por otras especies, la afiliación, la razón práctica, el control del entorno, la imaginación y el pensamiento.

Gran parte de la aproximación de Nussbaum (2011) se fundamenta en la posibilidad de desarrollo social, familiar y político, esto encaminado hacia la vida humana digna y el respeto que nace de esta dignidad en un plano igualitario. Esto no se traduce en igualdad de oportunidades, pues la autora considera las capacidades de cada individuo evitando así tratar a todas las personas como homogéneas, su teoría intenta examinar las posibilidades de desarrollo de cada miembro.

¿Cómo podemos entender entonces el bienestar a partir de los entornos urbanos? Tanto Lefebvre (2013) como Harvey (2013), por su parte, reconocen que los procesos de urbanización bajo un modelo capitalista caen en una lógica de consumo. Priorizar los valores de este sistema socioeconómico favorece el individualismo y

fragmenta a las ciudades, es decir, obstaculiza la formación de comunidades y distribuye de manera desigual el bienestar. De este modo, destacando a Harvey, el bienestar se convierte en objeto de la lucha de clases visible en una disputa por los espacios urbanos.

Instrumentalizar el bienestar por razones políticas se convierte, pues, en una de las características de estos razonamientos urbanos. Las ciudades se piensan para la satisfacción de las necesidades empresariales o comerciales, por lo que impulsan el individualismo y orientan las preocupaciones y responsabilidades hacia los habitantes.

Lefebvre (2013) identifica que los espacios no son neutros, las ciudades generan desigualdades y relaciones de poder que impiden alcanzar lugares justos o entornos equitativos, ya que como espacio sólo pueden entenderse desde sus dinámicas sociales y desde el conocimiento de un lugar compartido, aunque no se perciba como propio. Producir espacios pensados para el consumo vacía de significado a las ciudades y les impide a las personas apropiarse de ellas como espacio.

Como veremos en el apartado siguiente, que las ciudades se conviertan en espacios fragmentados abre las puertas a la inequidad y a que las personas se vean imposibilitadas de vivir un bienestar espacial, lo cual implica un entorno injusto que complica desarrollar las capacidades de las personas y, con ello, se coartan los potenciales de los habitantes y de los espacios mismos. Las ciudades concebidas para el capitalismo cargan en su naturaleza ejes clave para la segregación de los espacios, por lo que el bienestar, entendido como lo conceptualizamos en este fragmento, dista de ser una meta alcanzable o siquiera razonable.

3. Obstáculos para el bienestar: Saltillo fragmentado

A partir de los elementos clave del bienestar y la constitución del espacio antes expuestos, buscaremos aquí argumentar lo siguiente: la ciudad de Saltillo es en sí misma un obstáculo para el bienestar, un espacio hostil. Veremos a Saltillo como un espacio que lejos de buscar el acceso equitativo, castiga a las personas al impedir el bienestar o la vida digna a través de problemáticas como el transporte deficiente, un impedimento en el control del propio tiempo o una deficiencia en el manejo de recursos naturales básicos para la vida humana, como el aire limpio o el agua.

Cuando nos posicionamos desde Nussbaum y Sen, el bienestar urbano puede pensarse como una aspiración o una guía para las prácticas de planeación. Sin embargo, Saltillo se encuentra en una disputa entre las narrativas oficiales —como las de competitividad o seguridad— y los problemas estructurales a los que se enfrenta. Como señala Sen (2000), los indicadores macroeconómicos no pueden ser tomados como un reflejo del bienestar de la ciudadanía, por lo que el modelo de desarrollo económico de Saltillo, uno centrado en privilegiar a las élites industriales, nos cubre la visión sobre algunas posibilidades de bienestar alternativas.

Las metas de bienestar para nuestra ciudad se ven obstaculizadas por diversos factores que juegan como directrices al afectar la vida de los habitantes. Hablamos de categorías que conjugan problemáticas medioambientales, de violencia y disparidad de género, y de calidad de vida en general. Estos puntos representan formas en que los habitantes se enfrentan a dificultades que les imposibilitan el desarrollo pleno de sus capacidades.

Y es que entendemos por obstáculos para el bienestar las limitaciones de la agencia individual (Sen, 2000), las desventajas corrosivas —como la violencia de género— (Nussbaum, 2011), los impedimentos para la formación de comunidades (Lefebvre, 2013) y la acumulación de recursos por parte de élites empresariales (Harvey, 2013).

Esto lo podemos traducir de modo que entendamos que las particularidades a las que se enfrenta Saltillo, como la violencia de género o el mal manejo de tráfico vehicular, no les permiten a las personas aspirar a estados donde el bienestar se entienda a partir del ejercicio de sus capacidades y no de indicadores económicos que no reflejan las experiencias particulares de los habitantes.

Cabe preguntarnos: ¿Cuáles son los obstáculos para el bienestar en nuestra ciudad? ¿Por qué la percibimos fragmentada a partir de la inequidad en las capacidades y las oportunidades? En el plano medioambiental, Saltillo se enfrenta a una crisis hídrica derivada de ser una zona altamente industrial. Cerca del 20% del agua de la región está concesionada a empresas de diferentes rubros (El Coahuilense, 6 de junio 2025), esto ha llevado a que las personas que habitan en la ciudad se manifiesten (Pérez Paz, 14 de junio 2025) mostrando su descontento y preocupación con el constante crecimiento de la industria y el privilegio que guardan respecto al uso de recursos básicos para la vida. Estas voces ciudadanas denuncian el impacto que tiene esta distribución del agua en su cotidianidad, entienden que el agua es un derecho fundamental que disputan con las élites empresariales, se saben desde la desigualdad y marginalidad en el acceso a su bienestar. Desde la perspectiva de Harvey (2013), esta distribución de los recursos cae en una acumulación por desposesión, es decir, los recursos se acumulan en un sector particular de la sociedad al privar al resto de su acceso libre. El agua acumulada por la industria certifica que la ciudad de Saltillo es un negocio, no un espacio para el bienestar de sus habitantes.

Habría que considerar, además, que Saltillo es una ciudad pensada para moverse en un vehículo privado y en la cual los espacios públicos se distribuyen de manera desigual. A comparación de otras ciudades, Saltillo cuenta con apenas 6.9 m² de espacio público por habitante (Corpus y Villanueva, 25 de marzo de 2025), cifra que, si se compara con otras urbes como la Ciudad de México con 15.1 m², es bastante reducida y habla de la forma en que es un espacio visto para la producción

industrial, y no para pensarse como recurso compartido. Además, de acuerdo con datos sobre el parque vehicular del INEGI (*s.f.*), ha habido un incremento descontrolado de vehículos particulares en Saltillo, esto ha resultado en un aumento de accidentes viales, pérdida de tiempo en los traslados y daño ambiental (García y Villanueva, 7 de abril de 2025), lo cual podemos ver como un deterioro general en la calidad de vida. Para este punto podemos pensar que quien paga las consecuencias de este incremento son aquellas personas que son relegadas a un transporte público ineficiente, quien no posee un vehículo propio es marginado y condicionado en sus facultades para movilizarse dentro de un espacio que debería ser suyo, es decir, sus libertades y capacidades están limitadas por la lógica individualista de su ciudad. En este plano, Saltillo es abstraída y jerarquizada a quienes poseen un vehículo y a quienes no, aparecen barreras físicas visibles que reflejan los malestares de esta movilidad, es una forma en que la ciudad se obstaculiza a sí misma (Lefebvre, 2013).

En estas primeras aproximaciones a los obstáculos encontramos dos tensiones que yacen en las limitaciones de Saltillo como espacio urbano: la agencia contra el determinismo y los derechos contra la desposesión. Sen (2000) describe al bienestar como una expansión de las libertades sustantivas y la capacidad de agencia de las personas, sin embargo, en una ciudad planificada para las máquinas se deja de lado la agencia de los cuerpos. El sujeto recibe recursos para su desarrollo, pero su elegir se ve coartado por la estructura urbana. Así, el sujeto queda desprovisto de su capacidad de elección. Las personas que viven en Saltillo no eligen directamente moverse en vehículo particular, es el diseño urbano que privilegia a la industria y la fragmentación del espacio lo que encamina las decisiones que toman en movilidad. La justicia no se localiza en la libertad de elección, la morfología urbana de Saltillo, al privilegiar la mercancía (Lefebvre, 2013), preconfigura las decisiones de sus habitantes al desproveerlos de alternativas para movilizarse y usar sus recursos naturales. En este caso particular, la capacidad de agencia se limita desde antes de ejercerse.

Respecto a los derechos contra la desposesión, el enfoque normativo de Nussbaum (2011) señala que el Estado tiene el deber de garantizar el desarrollo de las capacidades centrales de las personas, pero en ejemplos como el nuestro, es el Estado neoliberal quien actúa de manera sistemática en su detrimento. Esto es una falla en la justicia que se explica desde la desposesión de Harvey (2013) donde la lógica industrial y mercantil de la región exigen la ampliación de la actividad capitalista al costo del bienestar de la población. La crisis hídrica, por ejemplo, se desvía hacia la industria por algo más que un descuido administrativo, pues las personas de Saltillo son impedidas para controlar el destino de su entorno y sus recursos. Al ser Saltillo una ciudad mercancía, garantizar las capacidades de lucro de la industria implica, directamente, depredar sobre las capacidades de desarrollo de sus habitantes.

Por otra parte, una cuestión que atraviesa fuertemente a Saltillo es la violencia de género. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 16 de mayo 2025) posiciona a Saltillo como una de las ciudades con más carpetas de investigación por violencia familiar en México, lo cual afecta directamente al bienestar y las capacidades de las mujeres en esta capital. Esta situación amenaza el acceso a condiciones dignas, al bienestar, y limita el uso del espacio público. Es difícil pensar en bienestar o desarrollo cuando la violencia se naturaliza y se normaliza en entornos que deberían ser garantizados como seguros, como lo es el propio hogar. Por si esto fuera poco, Saltillo también destaca como una ciudad donde la disparidad de ingresos está presente por razones de género. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024) destaca que en promedio las mujeres saltilenses ganan hasta tres mil pesos menos que los hombres, apreciando el panorama completo, podemos hablar de cómo las dobles o triples jornadas también pudieran influir en la violencia al interior de los hogares por la dificultad de horarios

e imposibilidad de aspirar a mejores condiciones de vida por esta disparidad de ingresos.

La lógica industrial de Saltillo confina a grupos de mujeres a lo doméstico y a depender de los ingresos económicos de sus parejas masculinas (INEGI 2025, 24 de diciembre). En palabras de Nussbaum (2011), se trata de una desventaja corrosiva, el fracaso de las capacidades derivadas de la dependencia económica. La morfología de la ciudad funciona como un mecanismo de confinamiento que posee características falocráticas (Lefebvre, 2013). Vivir en espacios de este orden facilita la aparición de pactos entre hombres que minimizan la gravedad de la violencia contra las mujeres (Parrini, 2016) incluso desde su reconocimiento, es decir, reconocer la violencia de género en el plano estadístico o público, no se ve reflejado en el espacio privado y en la cotidianidad de las mujeres. Esto incluye, además, una lógica falocrática de la ciudad que destina espacios masculinizados de trabajo, lo que ahonda en la división sexual de actividades públicas y privadas, y en la reclusión de las mujeres al espacio doméstico.

Bajo esta premisa, la ciudad se convierte en un espacio abstracto que incluso puede privar a las mujeres de desarrollarse por la falta de transporte o por la poca cantidad de lugares dedicados únicamente a la recreación y no al consumo, lo que las recluye al espacio privado, al hogar. Esto se refleja como una privación y fragmentación de las comunidades y redes de apoyo. La violencia de género no solo es un tema de seguridad pública, configura una trampa física en sí misma. En Saltillo, la falta de movilidad y de acceso a recursos se manifiesta en el más violento de sus extremos, ya que las mujeres, como sujetos, quedan desprovistas de elementos que les brinden soporte y condiciones estructurales para aparecer en el espacio público (Butler, 2002) y desarrollarse en él.

En esta ciudad yace una paradoja donde el bienestar como desarrollo se encara con el desarrollo como disciplina. Saltillo es una ciudad *competitiva y segura* a ojos de los indicadores macroeconómicos, pero es hostil para la vida cotidiana, sobre

todo la de las mujeres. El desarrollo económico facilita la libertad, sí, pero esta lógica de competitividad y disciplina espacial reduce el bienestar. El derecho a la ciudad de Harvey (2013) no se limita al acceso a los espacios, incluye la capacidad de cambiarlos. Las métricas indican el modo en que Saltillo adoptó el desarrollo industrial y económico como la vía predilecta, dejando de lado el bienestar general de sus habitantes.

4.- Conclusiones: apuntes para una ética urbana del bienestar desde una capital del Norte de México

Saltillo representa un escenario donde las oportunidades de bienestar se encuentran condicionadas por la estructura urbana, el acceso a los servicios y la inequidad en la satisfacción de necesidades básicas como la seguridad o el agua potable.

A modo de conclusión, podemos puntualizar que la crisis hídrica, en este caso, debe pensarse desde la acumulación por desposesión, de priorizar lo mercantil sobre las necesidades biológicas de los habitantes. Las capacidades de desarrollo para el bienestar se ven condicionadas por el espacio industrial y la negación del control de las personas sobre su entorno. De igual manera, podríamos hablar de una discapacidad espacial por el modo en que se privilegia al automóvil sobre el transporte público. Esto es, la agencia para elegir en qué transportarse se limita y focaliza desde una lógica individual.

Butler (2002) señala que los espacios, como las ciudades, viven desde un régimen de normatividad donde se distribuyen aquellas condiciones de habitabilidad para ciertos cuerpos, lo que precariza a unos en privilegio de otros. La misma organización de la ciudad nos encamina a pensar en que hay ciertos modos de vida que son premiados al sobresalir de entre aquellos cuyas condiciones de vida pueden verse como prescindibles. Esto resalta especialmente cuando observamos la

violencia de género como fenómeno en Saltillo. La cantidad de carpetas abiertas por violencia familiar refleja una realidad donde las mujeres están reclusas en un espacio inseguro. Aquí, el espacio se transforma en una amenaza para la integridad. La persistencia de la violencia contra las mujeres en Saltillo revela que la seguridad de la ciudad es selectiva, ya que la ciudad produce activamente inseguridad para los cuerpos feminizados. No solo hablamos de una falta del Estado, es resultado de una jerarquía urbana que protege a la propiedad privada y a la mercancía sobre la integridad corporal de sus habitantes.

Exigir justicia para una vida digna se transforma, entonces, en esos reclamos por alcanzar recursos para el bienestar urbano, en el llamado a tener posibilidades para poder desarrollar las propias capacidades y ejercer libertades. Hacer hincapié en una ciudad con posibilidades para el tránsito de vidas humanas más que para el tránsito de mercancías.

Recordemos que para Sen y Nussbaum los ciudadanos cuentan con las facultades necesarias para reconocer las faltas o carencias que impiden el acceso a una vida digna, pues no son sujetos pasivos frente a sus condiciones materiales. Estos enfoques sobre el bienestar nos permiten vincular las condiciones espaciales con la expansión de las necesidades y libertades humanas, esto al aterrizarlas sobre el contexto que refleja la ciudad. Saltillo, en este caso, debe pensarse en términos de sus posibilidades para convertirse en un espacio capaz de fomentar el bienestar, ofrecerse como facilitador para el desarrollo pleno de sus habitantes. La inequidad de oportunidades que se mantienen en el presente restringe la libertad y la capacidad de elegir sobre la propia vida, además de que niega el derecho a hacer comunidad como principio del bienestar (Nussbaum, 2011).

Saltillo está segregada, sí, pero eso no es casualidad, es el resultado de tratarla como mercancía en sí misma. Bajo el capitalismo se pierde el significado del espacio y su uso social para favorecer el valor de cambio. El resultado es una ciudad fragmentada para beneficiar la logística industrial y la reproducción de la fuerza de

trabajo, donde las élites industriales aparecen del lado de los espacios seguros, y el resto de la población es relegado y atrapado en un espacio fracturado.

Consideramos pertinente, entonces, recordar algunos postulados de Harvey (2013) y Lefebvre (2013) que hablan directamente de alternativas para poder aspirar a la dignidad humana. Desde ambos autores tendríamos que pensar en el derecho que tienen las personas a reclamar su ciudad como espacio de posibilidad y habitabilidad. Hablamos de una ética urbana encaminada a reconocer el derecho que todas las personas tienen a participar en la producción del espacio y a desarrollarse dentro de él. Al ser un lugar para las relaciones sociales, la apropiación y resignificación de los entornos serán clave para desarrollar el bienestar.

Cuestionar la exclusión, como se hace a través de manifestaciones ciudadanas, señalará las injusticias y mecanismos de segregación que impiden el desarrollo de las capacidades individuales y de las comunidades, es elegir libremente sobre el qué hacer y el quehacer en el espacio compartido. Para lograr esta finalidad serán clave la participación ciudadana en la planificación, distribución y decisión de los recursos y políticas públicas más allá de la simulación administrativa.

Reconocer que las métricas económicas son limitadas es el primer paso para entender que el bienestar no se garantiza a través de ellas y que, por el contrario, pueden no estar enfocadas en solucionar la injusticia o la inequidad. Como ciudad ética centrada en el bienestar, Saltillo tendría que priorizar a la justicia social como brújula hacia la redistribución de oportunidades y reconocimiento de desigualdades estructurales. El bienestar de los saltillenses debería encaminarse hacia el desarrollo potencial de cada uno, donde las elecciones de vida sean significativas (Sen, 2000) y rindan frutos a través de impactos en la comunidad y en el desarrollo de las propias capacidades fundamentales.

Una ética para el bienestar, como marco reflexivo capaz de guiar la acción humana en la propia ciudad, contempla una participación ciudadana efectiva, donde cada ciudadano posea la posibilidad de desarrollar sus capacidades de camino al

bienestar más allá de sus características físicas o socioeconómicas. Hablamos de garantizar el derecho de todos y todas a apropiarse de la ciudad de manera significativa y consciente. La planificación de Saltillo habrá de verse en términos de políticas públicas que promuevan la descentralización de los recursos económicos, espaciales y naturales, orientadas hacia la acción y la comunidad.

Pensando en términos prescriptivos, una ética urbana que no contemple o garantice la viabilidad de los cuerpos feminizados o diversos en el espacio público carece de criterios de validación. La idea aquí radica en romper la abstracción del espacio y el confinamiento de las mujeres, en transformar a Saltillo en un soporte material para el desarrollo de los cuerpos vulnerados. Será necesario integrar una postura donde todo cuerpo se considere en la planificación del espacio público, donde se abandone una lógica falocrática para incorporar una perspectiva sensible y no jerárquica como indicador de habitabilidad. Se trata de encontrar el bienestar urbano en la integridad personal.

Bajo esta ética es importante analizar las condiciones socioespaciales de Saltillo más allá de la competitividad industrial que ha operado como mecanismo de desposesión de recursos y de calidad de vida. La propuesta radica, además, en traducir métricas y declaraciones en principios de diseño específicos para atender las necesidades y problemáticas de la ciudad. La gestión hídrica, por ejemplo, se tendría que guiar por el bien común y el control democrático, es decir, un rechazo a la centralización del recurso. De igual manera, tendríamos que pensar en metas orientadas a una movilidad emancipadora, con transporte digno para revertir la fragmentación de los espacios, donde la calle se transforme en un lugar que facilite la formación de un sentimiento de comunidad y simultaneidad. Reclamar Saltillo en estos términos sería ejercer el derecho a habitar la ciudad y transformarla para que deje de ser un obstáculo para el desarrollo de libertades y bienestar de sus habitantes.

Referencias.

- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan*. Argentina: Paidós.
- Carranza, K. (2025, 22 de abril). Saltillo es el quinto municipio más seguro de México, según INEGI. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/salttillo-es-el-quinto-municipio-mas-seguro-de-mexico-segun-inegi>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020) *Índice Rezago Social* 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- Corpus, D. y Villanueva, G. (2025, marzo 25). Desigualdades en el acceso al espacio público en Saltillo. *El Coahuilense*. <https://www.elcoahuilense.com/detras-de-los-datos-desigualdades-en-el-acceso-al-espacio-publico-en-salttillo/>
- El Coahuilense. (2025, 6 de junio). Saltillo enfrenta crisis hídrica por uso industrial del agua. *El Coahuilense*. <https://www.elcoahuilense.com/salttillo-enfrenta-crisis-hidrica-por-uso-industrial-del-agua/>
- Hasell, J. (2023). *Measuring inequality: what is the Gini coefficient? Our World in Data*. <https://archive.ourworldindata.org/20260121-181704/what-is-the-gini-coefficient.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, población de 15 años y más de edad. INEGI. Recuperado el 1 de septiembre de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025, 24 de diciembre). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): Indicadores de ocupación y empleo (Boletín de indicador 732/25). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/iooe/IOE2025_12.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025, 18 de septiembre) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública a 2025 (ENVIPE) Presentación Ejecutiva <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/#documentacion>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.). *Parque vehicular*. INEGI. Recuperado el 1 de septiembre de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos/>
- García, D. y Villanueva, G. (2025, abril 7). *El inventario de la movilidad en Coahuila: Un crecimiento vehicular desbordado*. *El Coahuilense*. <https://www.elcoahuilense.com/detras-de-los-datos-el-inventario-de-la-movilidad-en-coahuila-un-crecimiento-vehicular-desbordado/>

- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. España: Akal.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2024, 26 de noviembre). *Índice de Competitividad Urbana 2024*. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. España: Capitán Swing.
- Moreno, C. (2025). *El poder de la proximidad. Vivir en la ciudad*. México: DEBATE
- Nussbaum, M. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Estados Unidos: Harvard University Press.
- Parrini, R. (2016). *Falotopías: Indagaciones en la crueldad y el deseo* (1.^a ed.). Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos – IESCO / Programa Universitario de Estudios de Género – PUEG, Universidad Central / Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez Paz, L. (2025, 14 de junio). *Protestan de nuevo por crisis hídrica en Saltillo: “No es sequía, es saqueo”, acusan*. Vanguardia. Recuperado de <https://vanguardia.com.mx/coahuila/salttillo/protestan-de-nuevo-por-crisis-hidrica-en-salttillo-no-es-sequia-es-saqueo-acusan-HM16291251>
- Secretaría de Economía. (2025). *Saltillo: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública*. Gobierno de México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/salttillo>
- Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2025). *Proyecciones de población de México: Reconstrucción demográfica y proyecciones por municipio, sexo y grupos de edad* [Base de datos]. [datos.gob.mx. https://www.datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion/resource/3c3092be-583e-4490-8c23-67ef9a64b198](https://www.datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion/resource/3c3092be-583e-4490-8c23-67ef9a64b198)
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025, 16 de mayo). *Incidencia delictiva*. Gob.mx. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>
- Sen, A. (2000). *Development as Freedom*. Nueva York: Alfred A. Knopf.
- Soja, E. (2010). *Seeking Spatial Justice*. University of Minnesota Press.
- Villanueva, G. y Corpus, D. (2025, marzo 13). *Competitividad sin futuro: Las brechas sociales que detienen a Saltillo*. El Coahuilense. <https://www.elcoahuilense.com/detras-de-los-datos-competitividad-sin-futuro-las-brechas-sociales-que-detienen-a-salttillo/>